



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 19 julio, 2019

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
10-000310-0679-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2019/ 001297	9:00 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida. En su lugar, se estima parcialmente la demanda y se condena al accionado a cancelar al señor Guillermo Marrochi Castañeda una renta anual, pagadera en dozavos, a partir de la fecha de defunción de su esposa conforme lo establecido en el numeral doscientos cuarenta y tres del Código de Trabajo; junto con los intereses legales desde que cada renta debió cancelarse. Se desestima la pretensión de daño moral. Se imponen las costas al demandado y se fijan las personales en la suma prudencial de trescientos cincuenta mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
12-000580-0639-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001298	9:05 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000228-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001299	9:10 am

Por tanto: Se revoca el fallo impugnado únicamente en cuanto condenó en costas a la parte demandada. En su lugar, se resuelve el proceso sin especial condenatoria en costas. Asimismo, se modifica dicha resolución para que se omita de su "Por Tanto" el siguiente texto: "La nueva base o monto inicial de pensión, deberá ser considerado en el expediente administrativo donde se trasladó la pensión de don Arturo en favor de su viuda". En el resto objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

**Fecha de Votación: viernes, 19 julio, 2019**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
13-000833-1178-LA	Or.s.pri. Prestac. Laborales	Laboral	2019/ 001300	9:15 am

Por tanto: Se modifica la sentencia impugnada en cuanto fijó las diferencias a pagar por horas extra en el monto de nueve millones ciento cinco mil ciento cincuenta y un colones, y determinó el total a cancelar al actor incluido el reajuste de aguinaldo en la suma de nueve millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones. En su lugar, se fija la diferencia a remunerar por horas extra en la suma de siete millones novecientos noventa y cinco mil setecientos dos colones con nueve céntimos y el total a liquidar incluido el reajuste de aguinaldo, en el monto de ocho millones seiscientos veintiocho mil colones con nueve céntimos. En todo lo demás objeto de agravio se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-000731-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001301	9:20 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto resolvió sin especial pronunciamiento en costas. En su lugar, se condena en ambas costas a los demandantes (salvo a los dos que desistieron, o sea Carlos Eduardo López Fuentes y Héctor Enrique Duarte López), fijándose las personales en la suma prudencial de trescientos mil colones por cada uno.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-001441-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001302	9:25 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: viernes, 19 julio, 2019**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002316-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001303	9:30 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
14-002738-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001304	9:35 am

Por tanto: Se declaran con lugar los recursos. Se anula el fallo recurrido y se desestima la demanda. Se condena al actor al pago de ambas costas, las personales se fijan en la suma prudencial de trescientos mil colones, correspondiendo por ese concepto ciento cincuenta mil colones a cada uno de los codemandados.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000294-0166-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001305	9:40 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso planteado por la actora y sin lugar el de la parte demandada. Se anula el fallo recurrido únicamente en cuanto resolvió sin especial condena en costas. En su lugar, se condena a la demandada al pago de ambas costas del proceso, se fijan las personales en la suma de trescientos mil colones. Las Magistradas Varela Araya y Chacón Artavia salvan el voto, declaran sin lugar el recurso de la parte actora y con lugar el del Estado, anulan la sentencia impugnada, desestiman en su totalidad la demanda, acogen la excepción de falta de derecho y resuelven sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación:** viernes, 19 julio, 2019

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-000347-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001306	9:45 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
15-001239-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001307	9:50 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido en lo que fue impugnado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000451-0505-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001308	9:55 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000632-0643-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001309	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte demandada y se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación:** viernes, 19 julio, 2019

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000812-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001310	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000246-1102-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001311	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000941-1178-LA	Ordinario	Laboral	2019/ 001312	10:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-001030-0639-LA	Fuero especial	Laboral	2019/ 001313	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación:** viernes, 19 julio, 2019

No tiene Notas asociadas.